

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN



Control Interno

**INSTITUTO ESTATAL DE PENSIONES PARA LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
(IPTE)**

DICIEMBRE 2024

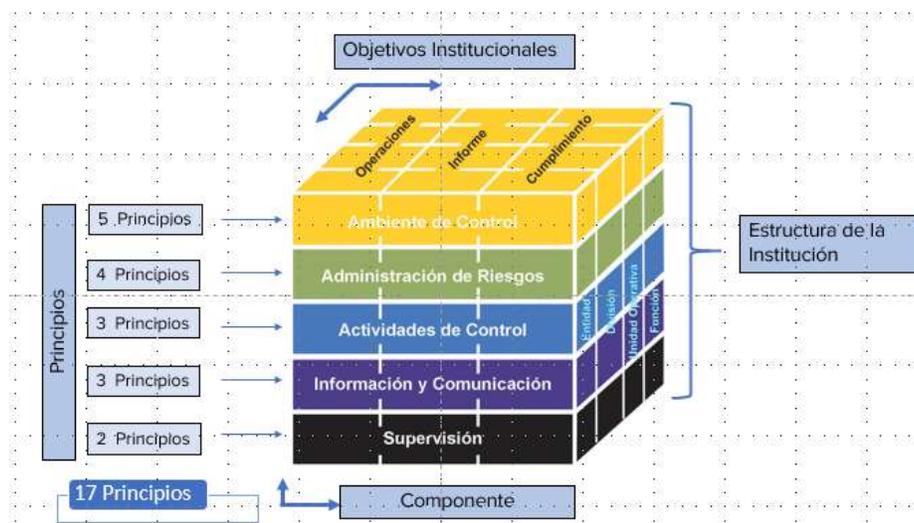
CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	4
II.	RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	6
	A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO	
	B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL	
	C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
IV.	PROPUESTAS	11
	A. NIVEL ESTRATÉGICO	
	B. NIVEL DIRECTIVO	
	C. NIVEL OPERATIVO	
V.	COMENTARIOS.....	14
VI.	RECOMENDACIONES.....	15
VII.	CONCLUSIÓN.....	15

I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en el Manual de Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de control interno, así como parte del compromiso adquirido por **el Instituto Estatal de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado (IPT)**, para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en coordinación con la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), llevaron a cabo el proceso de Autoevaluación de Control Interno.

El proceso de autoevaluación, permite realizar una comparación de la percepción del personal respecto al desempeño de la Institución en referencia a los **cinco componentes** (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión) y los **17 principios** que establece el **Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI)**.



Los resultados que de esta se deriven, servirán como punto de partida para determinar las acciones necesarias a implementar en la Institución e integrar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), permitiendo así la mejora continua.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La autoevaluación de control interno efectuada en **el Instituto Estatal de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado (IPT)**, se realizó del **11 al 25 de noviembre 2024** a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de **56 servidores públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y las mejores prácticas en la materia.

La participación activa de los funcionarios y empleados posibilitó realizar el proceso de autoevaluación en cada uno de los componentes, dando cumplimiento al **100%** de la muestra requerida del personal como se menciona a continuación:

Nivel	Total	Concluidas
Estratégico	1	1
Directivo	6	6
Operativo	49	49

Al realizar la autoevaluación del control interno se consideraron las actividades desarrolladas en relación a los siguientes componentes:

- ❖ Ambiente de Control
- ❖ Administración de Riesgos
- ❖ Actividades de Control
- ❖ Información y Comunicación
- ❖ Supervisión

Para la comprensión del proceso de autoevaluación, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, realizó una sesión informativa el 28 de octubre 2024, con los miembros de la Unidad Especializada de

Control Interno para la difusión sobre el proceso a seguir, además de presentar el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), el método para calificar y valorar las respuestas por cada componente.



Así mismo, la **Unidad Especializada de Control Interno (UECI)**, realizó la difusión del proceso de Autoevaluación de Control Interno al personal **del Instituto Estatal de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado (IPT)**, explicando la Plataforma electrónica del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), y entregando las claves de acceso, asignadas por nivel de responsabilidad.

Durante la sesión, se hizo hincapié a que éste es un proceso anónimo, que permite obtener información para la mejora continua institucional.

Los comentarios y propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno **del Instituto Estatal de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado**, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

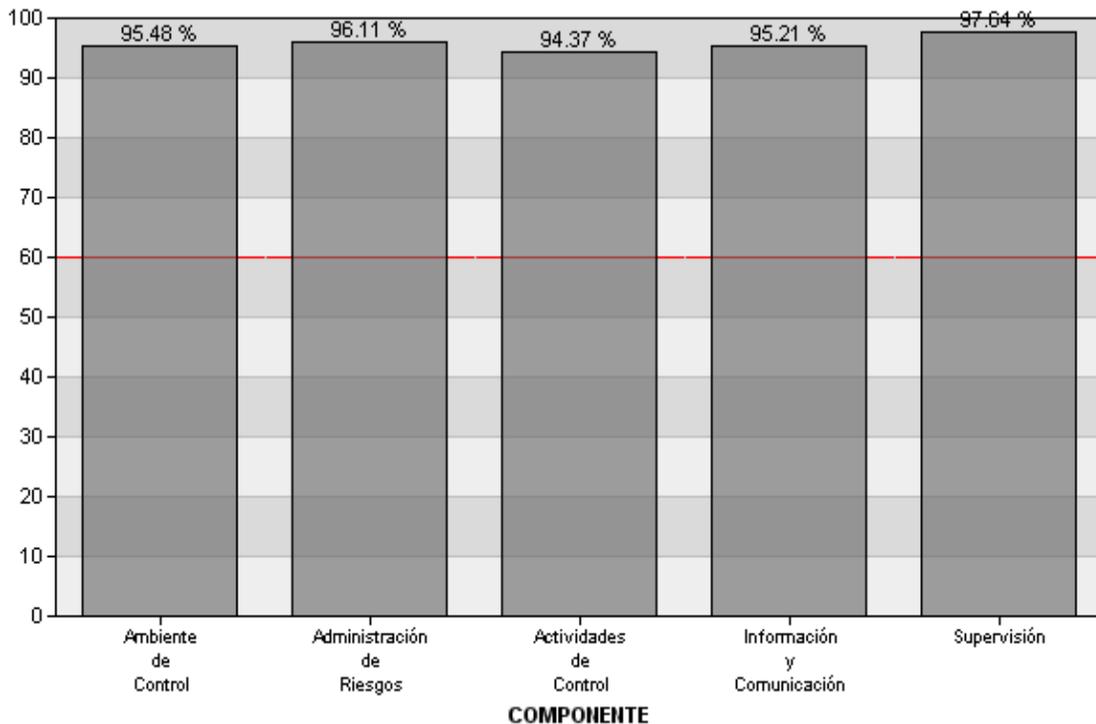
El proceso de autoevaluación implica una comparación de la propia institución con respecto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), el cual provee criterios para evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno, por lo que la evidencia que respalde los resultados de cada uno de los componentes, debe estar disponible en todo momento para su verificación.

A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado en **el Instituto Estatal de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado (IPT)**, corresponden a las autoevaluaciones de **56 servidores públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo.

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	95.48 %	Excelente
Administración de Riesgos	96.11 %	Excelente
Actividades de Control	94.37 %	Excelente
Información y Comunicación	95.21 %	Excelente
Supervisión	97.64 %	Excelente
TOTAL	95.76 %	Excelente

La calificación global **del Instituto Estatal de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado** se valoró con 95.76 % calificado como "Excelente", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras.



Aspectos destacables:

- El componente **Supervisión** (Más Alto) fue calificado como "Excelente" y representa el **97.64%** de la valoración.
- Por otro lado, el componente **Actividades de Control** (Más Bajo) fue calificado como "Excelente" y representa el **94.37%**.

Nota: Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes de control interno son:

- **Ambiente de Control.** Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- **Administración de Riesgos.** Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
- **Actividades de Control.** Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.
- **Información y Comunicación.** Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- **Supervisión.** Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función. La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Así mismo, los 17 principios del Modelo, respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), a continuación, se muestra una tabla con los resultados por componente, así como por cada uno de los 17 principios que lo integran, donde se observa que los porcentajes de cumplimiento van de **92-98%**.

TABLA DE GRADO DE CUMPLIMIENTO

Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de control		
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	94.72 %	Excelente
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	94.67 %	Excelente
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	95.88 %	Excelente
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	94.73 %	Excelente
5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	97.39 %	Excelente
Administración de riesgos		
6 Definir objetivos	97.5 %	Excelente
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos	94.29 %	Excelente
8 Considerar el riesgo de corrupción	95.34 %	Excelente
9 Identificar, analizar y responder al cambio	97.3 %	Excelente
Actividades de control		
10 Diseñar actividades de control	94.7 %	Excelente
11 Diseñar actividades para los sistemas de información	92.58 %	Excelente
12 Implementar actividades de control	95.82 %	Excelente
Información y comunicación		
13 Usar información de calidad	95.15 %	Excelente
14 Comunicar internamente	94.48 %	Excelente
15 Comunicar externamente	96.0 %	Excelente
Supervisión		
16 Realizar actividades de supervisión	98.18 %	Excelente
17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias	97.1 %	Excelente
Total	95.76 %	Excelente

C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.

Dentro de la estructura **del Instituto Estatal de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado (IPT)** existen niveles muy claros de responsabilidad soportados con una estructura orgánica, los cuáles desde sus distintos ámbitos contribuyen al Control Interno Institucional.

Donde:



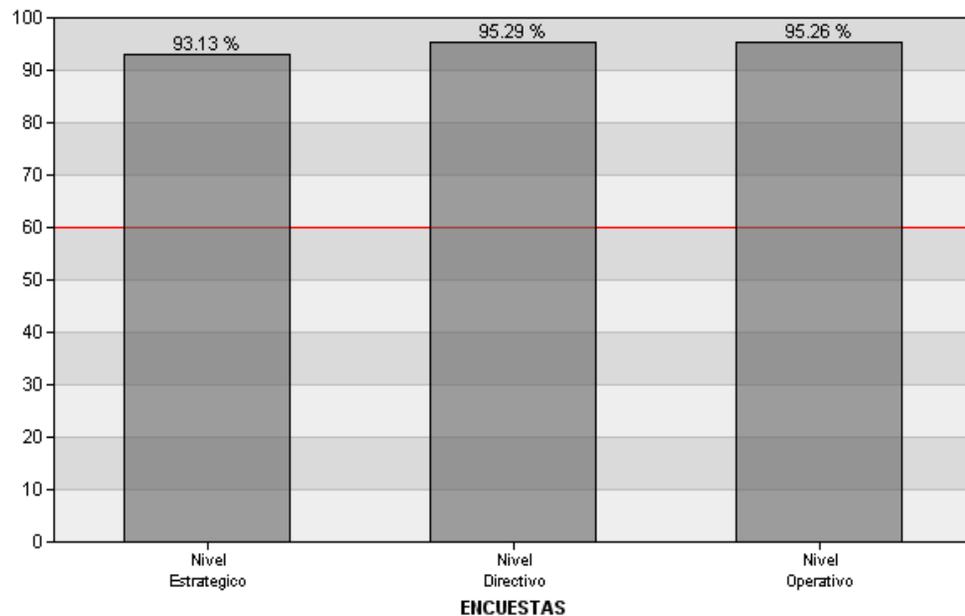
Todo el personal de la institución es responsable de que existan controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos, de acuerdo con el Modelo establecido.

Además de contar con la:

- **Unidad Especializada de Control Interno (UECI)**, designada por el Titular de la Institución para promover y dar seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, y;
- **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**, integrado por la alta dirección, así como por el órgano Interno de Control (OIC), para analizar los resultados de tal manera que se tomen acciones y decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Y otras unidades especializadas como:

- **Comité de Ética (CE)**, impulsado para coordinar al interior de la institución, acciones encaminadas a fortalecer la ética pública, correspondiendo a la confianza ciudadana, Este está integrado por el presidente (Coordinador(a) Administrativo(a), un Secretario (a) Técnico(a), un representante electo de cada área, Asesores (OIC y Jurídico) y en su caso un representante ciudadano.
- **Demás unidades de especializadas y comités** que la Institución determine necesarios



El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "Nivel Directivo" con el 95.29%, mientras que la calificación menor correspondió al "Nivel Estratégico" con el 93.13%

Podemos observar que los tres niveles evaluaron una calificación dentro del % mínimo establecido para el cumplimiento de los componentes y principios aplicables.

IV. PROPUESTAS

Dentro del proceso de autoevaluación, los servidores públicos de los diferentes niveles, realizaron propuestas para dar cumplimiento a cada uno de los Elementos del Control Interno y que se mencionan a continuación.

A. NIVEL ESTRATEGICO

AMBIENTE DE CONTROL

- Renovación constante para actualizar criterios
- Difusión de integridad
- Reuniones informativas
- Tener en tiempo y forma los programas y reportes

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Realizar reportes
- Realizar planeaciones no solo internas si no externas
- Realizar capacitaciones

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Obtener sistemas de apoyo

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Realizar más mecanismos
- Mayor difusión.

SUPERVISIÓN

- Resultados que aporten mejoras
- Realizar más programas en relación al tema

B. NIVEL DIRECTIVO

AMBIENTE DE CONTROL

- Realizar Informes internos
- Validación ante el consejo
- Promoción y difusión
- Revisión de cargas de trabajo
- Realizar más reuniones, de preferencia mensuales
- Realizar encuestas
- Renovar los Códigos conforme a las necesidades
- Juntas con el personal
- Seguir promoviendo
- Mayor difusión al personal

- Fomentar los Programas conforme las necesidades
- Reuniones con el personal
- Realizar nuevos perfiles

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Realizar indicadores periódicamente
- Realizar capacitaciones
- Realizar reuniones informativas
- Seguir efectuando auditorias

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Difusión y promoción
- Implementación de sistemas
- Realizar plataformas oficiales
- Dar un enfoque más objetivo a las actividades del personal

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Orientación de protocolo
- Realizar reuniones
- Realizar fichas de indicadores
- Calendarizar las reuniones

SUPERVISIÓN

- Promoción y difusión
- Evaluaciones cada 6 meses
- Valoración de las preguntas para que no sean tan extensas

C. NIVEL OPERATIVO

AMBIENTE DE CONTROL

- Mayor difusión
- Mas información
- Reuniones
- Difusión al Código

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Reportes

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- Difusión
- Exponer al personal

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Difusión entre el personal
- Reportes
- Reuniones

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Mayor difusión
- Reportes
- Difusión
- Mas actividades de información

SUPERVISIÓN

- Que no sean largas
- Difusión
- Que no sea tan difícil
- Que las preguntas sean más simples
- Encuestas por años más cortas, porque estas se vuelven tediosas y nadie las quiere contestar porque no son nada interactivas

}

V. COMENTARIOS

Sin comentarios

VI. RECOMENDACIONES

El resultado obtenido se encuentra en el rango **“Excelente”**, resulta necesario analizar todas y cada una de las ponderaciones por componente y principios del Modelo, considerando lo siguiente:

- Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.
- Dar continuidad de las acciones que derivan de todos los componentes y principios del Modelo de Control, para asegurar la mejora continua institucional.

VI. CONCLUSIÓN

Con base en el Manual Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de Control Interno, Capítulo V Evaluación para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional Sección III, se deberá llevar a cabo la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), considerando los resultados obtenidos en cada uno de los componentes y principios, los comentarios, propuestas del propio personal y recomendaciones, para determinar las acciones necesarias a implementar en materia de control interno, así como aquellas deficiencias u oportunidades detectadas por otras fuentes.